



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA

CREADA SEGÚN D.L. N° 4134 – 15-06-1920

Jr. Arequipa N° 409 Distrito de La Arena– Piura.



“La Arena, Capital Regional de la Cultura Viva Comunitaria” – O.R. N° 404-2017/GRP-CR

“La Arena, Bello Portal del Exuberante y Majestuoso Valle del Bajo Piura” – O.M.N° 13-2017-MDLA/A.

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

ACUERDO DE CONCEJO N° 0109-2022-MDLA/CM.

La Arena, 17 de noviembre de 2022

MOCIÓN DE SALUDO

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972, PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN DE SALUDO:

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 82, numeral 10, establece que los Gobiernos Locales, tienen como competencia y funciones específicas compartidas con el Gobierno Nacional y el Regional, fortalecer el espíritu solidario y el trabajo colectivo orientado hacia el desarrollo de la convivencia social armoniosa y productiva de la población;

Que, el día 20 de Noviembre de 2022, el AA.HH La Victoria, Jurisdicción del Distrito de la Arena, conmemora su 35° aniversario de creación política, acontecimiento de transcendencia, que marcará un hito en la Historia de los pobladores del A.H La Victoria- La Arena, siendo fecha propicia para que la Municipalidad Distrital de La Arena, pueda expresar su saludo y felicitación a las Autoridades locales y a la población en general por el constante trabajo organizado que vienen efectuando orientado a lograr su desarrollo, así como su identificación con el distrito que permiten imponer una mística de permanente vocación de servicio en forma coordinada con sus autoridades;

Que, el A.H La Victoria, nace a consecuencia de la necesidad de la población, para poder construir sus viviendas y poder vivir dignamente al lado de la familia, Hoy el pueblo de AA.HH La victoria, sigue creciendo con el impulso que le dan sus autoridades y población en conjunto que poco a poco vienen solucionando sus diversas necesidades encaminados a lograr el progreso y desarrollo de la población;

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con las facultades y atribuciones establecidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 y con el voto unánime, el Pleno del Concejo establece el siguiente acuerdo;

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO: EXPRESAR, el Reconocimiento, saludo y felicitación a las Autoridades locales y a la población en general del AA.HH La Victoria, por conmemorar el 35° Aniversario de Creación Política, haciendo votos para en forma conjunta continúen realizando su loable misión en beneficio del desarrollo integral de la comunidad.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA
Ing. CARLOS A. YARLEQUE MARIAS
ALCALDE